A

unque no comparto ciertos calificativos incluidos en su escrito, creo que el artículo [La constitución de la subjetividad en la educación contable: del proceso implícito a la visibilización de sus impactos](http://www.javeriana.edu.co/fcea/cuadernos_contab/vol15_n_37/vol15_37_7.pdf) de los profesores Carlos Mario Ospina Zapata (Universidad de Antioquia), Mauricio Gómez Villegas (Universidad Nacional) y, William Rojas-Rojas (Universidad del Valle) debe ser leído, ser objeto de reflexión y dar lugar a reacciones basadas en argumentos científicos. Los autores gozan de autoridad personal, ejercen influencia en tres centros educativos importantes y reflejan la forma de pensar de muchos docentes de los programas de contaduría colombianos.

Hasta ahora la técnica de varios ha sido ignorar las posiciones de los docentes, entre quienes, ciertamente, los hay muy dogmáticos y retóricamente agresivos. Pero mal hacen quienes subestiman el impacto de la actividad universitaria. La solución correcta, al menos en nuestro concepto, no pasa por la descalificación del sistema y la búsqueda de su desautorización y sustitución.

Un punto de partida de la reflexión tiene que ver con el papel de las universidades. Dicen los autores: “(…) *planteamos que el rol de la universidad trasciende la búsqueda de capacitación para la adquisición de competencias operativas o académicas. Consideramos, en sintonía con lo planteado por Ronald Barnett, que la universidad debe jugar un rol central en la potenciación de los sujetos para participar y comprender el mundo de la vida* (…)”. Con esto estamos de acuerdo: a la universidad corresponde y debe corresponder tanto la formación, como la mera capacitación y el entrenamiento.

Requiere de cuidadoso análisis y ciertamente de razonada reflexión la afirmación de los autores según la cual “(…) *la enseñanza basada en estándares, en códigos de conducta y en normas internacionales, promueve en el futuro profesional una discapacidad para juzgar y evaluar el contexto en su especificidad y para imaginar desenvolvimientos posibles de su propio ser. Todo lo que está por fuera del estándar está mal, está rezagado del “mundo”, no es compatible con el entorno internacional. Se incluye así un mecanismo pedagógico aleccionador en el sujeto, que introduce valores y formas que no facilitan reconocer el contexto, sino imponer referencias para representar el contexto con un “deber ser” muy particularizado.* (…)”.

Nosotros no creemos que la enseñanza universitaria pueda excluir la formación en competencias y, mucho menos, el conocimiento de las normas y estándares internacionales. Pero ciertamente tales, formación y conocimiento, deben ser reflexivos y críticos. Corresponde a la universidad ocuparse aún de las posiciones minoritarias, de los disensos y preparar a los estudiantes para misiones de gran impacto social, no circunscritas al mundo del trabajo y a la productividad empresarial.

Un mejor país no se construye eludiendo el diálogo, censurando el pensamiento divergente o descalificando pasionalmente los opositores.

*Hernando Bermúdez Gómez*